

I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

DECRETO ALCALDICIO N° 2829 /

HUEPIL, SEPTIEMBRE 22 DE 2016.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1-3063 DE 1980, DEL Ministerio del Interior.
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Contrato de Trabajo de fecha 01 de septiembre de 1981
- La Notificación de AFP CUPRUM, de solicitud de Pensión de fecha 02 de agosto de 2016 correspondiente a Don EDGARDO HUMBERTO CERDA ISLAS.
- El Art. 72 letra e) del D.F.L.N°1 de 1996, Refundido Estatuto de Los Profesionales de la Educación y su Reglamento.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1146, de fecha 27.04.2015, que aprueba Reglamento Interno que regula el otorgamiento de asignación especial a personal que indica.
- Resolución N°1600 de Contraloría Gral. de la República.
- Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

DECLÁRESE Cese de Funciones de la Dotación Docente de la Escuela E-1013 de Tucapel de don EDGARDO HUMBERTO CERDA ISLAS, R.U.T. N° 6.479.150-8 a contar del 19.10.2016, en virtud del Artículo Art. 72, letra e) del D.F.L. N° de 1996.

PAGUESE la suma de \$11.437.712.- (Once millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos doce pesos), atendiendo al Art. 2° transitorio del D.F.L N° 1 DE 1996 y el Art. 17 del Reglamento Interno para otorgar asignaciones especiales de incentivo al personal docente del sistema de educación municipal y no docente de los establecimientos educacionales de la comuna de Tucapel.

IMPUTESE el gasto que ocasione la aplicación del decreto al Subtitulo 23 Ítem 01, asignación 004, del presupuesto vigente del Departamento de Educación FAEP 2016, Iniciativa Indemnización.

Anótese, comuníquese y regístrese el presente Decreto con los antecedentes que correspondan en Contraloría Gral. De la República para su control posterior.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Reg. Bío Bío
- Ministerio de Educación
- Interesado
- Establecimiento
- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Sec. Personal.

Jafa/GEPL/JCS/SFM/AVR/AS